



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 088-2015-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 15 de Octubre de 2015.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 15 de Octubre del año 2015, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 016-2015/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 27 de febrero de 2015, se aprueba la Exoneración del Proceso de Selección por la causal de Situación de Emergencia, para el alquiler de maquinaria pesada para la rehabilitación de las carreteras departamentales afectadas por huaycos, deslizamientos de tierras y otros fenómenos naturales, cuyo monto total asciende a S/. 141 120.00 Nuevos Soles, ello según los informes técnico – legal, que se adjuntaron.

Que, estando al informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones quien precisa que hasta la fecha no se ha materializado el proceso de exoneración de proceso de selección referido en el fundamento anterior y más aún cuando los plazos ya caducaron, el pleno del Consejo Regional acuerda dejar sin efecto legal el Acuerdo de Consejo Regional aludido.

Que, el Inciso a) del Artículo 15° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece como atribuciones del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DÉJESE sin efecto legal el Acuerdo de Consejo Regional N° 016-2015/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 27 de febrero de 2015, que aprueba la Exoneración del Proceso de Selección por la causal de Situación de Emergencia, para el alquiler de





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 088-2015-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 15 de Octubre de 2015.

maquinaria pesada para la rehabilitación de las carreteras departamentales afectadas por huaycos, deslizamientos de tierras y otros fenómenos naturales, cuyo monto total asciende a S/. 141 120.00 Nuevos Soles, ello según los fundamentos expuestos ut supra.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

